CUT-12176-17

Resolución Directoral Nº0063-2017-INIA-OA

Lima, 05 JUN. 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 004-2017-INIA-OA/UP, correspondiente a la Baja y Donación de cinco (05) Equipos de Cómputo, de fecha 30 de Mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Técnico N°004-2017-INIA-OA/UP, de fecha de 30 de Mayo, el Responsable de la Unidad de Patrimonio recomienda la aprobación de la Baja y Donación de cinco (05) equipos de Cómputo de la Sede Central, solicitado por el Director Lic. Lauro Noa Aliaga, con DNI 29167254, del Centro Educativo Nº38233 Mixto Público, de la Comunidad de Upiray del Distrito de Independencia, Provincia de Vilcas Huamán de la Región Ayacucho, los mismos que se darán de Baja por la causal de estado de excedencia.

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, tiene por objeto establecer normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales en el marco del proceso de modernización de la gestión del estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, a su vez el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y sus modificatorias, el cual desarrolla los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social.

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada " Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN, en el numeral 6.2.1.define la baja a la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto a sus bienes lo que conlleva a la extracción física y contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad vigente de la SBN., las causales de baja, numeral 6.2.2 literal a)Estado de Excedencia.

Que, la Ley 27995 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF, que establece la obligatoriedad que todas las entidades estatales transfieran sus bienes dados de baja y/o en desuso, que les sean de utilidad al sistema educativo, a favor de instituciones Educativas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de bajo recursos y extrema pobreza, la" Donación, se define en el numeral 6.5.1.1 de la Directiva 001-2015/SBN, implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro".

Que, mediante solicitud S/N, El Director del Centro Educativo N°38233 Mixto Público, de la Comunidad de Upiray del Distrito de Independencia, Provincia de Vilcas Huamán de Región Ayacucho, solicita al INIA la donación de cinco 05 equipos de cómputo que serán dados de baja por la Causal de Estado de Excedencia numeral 6.2.2.de acuerdo a la Directiva N°001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado mediante Resolución N°046-2015/SBN, equipos que fortalecerán el nivel educativo de la referida institución .

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Jefatural N° 0058-2017-INIA de fecha 31 de Marzo de 2017, y contando con el visto bueno de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, la Baja de cinco (05) Equipos de Cómputo mediante la Directiva N°001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N°046-2015/SBN, numeral 6.2.1.y 6.2.2., Según valor Inventario es de S/.15,976.00 y su depreciación acumulada es de S/. 15,971.00 soles, los mismos que se detallan en el anexo N°01

ARTICULO 2° AUTORIZAR, la Transferencia en la modalidad de donación de Cinco (05) Equipos de Cómputo del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA a favor del Centro Educativo N°38233 Mixto Público de la Comunidad de Upiray del Distrito de Independencia, Provincia de Vilcas Huamán de la Región Ayacucho, representado por su Director Lic. Lauro Noa Aliaga, con DNI 2967254, aprobada mediante la Ley 27995 y su Reglamento Decreto Supremo N°013-2004-EF, que establece la obligatoriedad que todas las entidades públicas transfieran sus bienes dados de baja a favor de instituciones educativas de bajos recursos y extrema pobreza.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Unidad de Patrimonio realice la exclusión de Cinco (05) Equipos de Cómputo detallados en el anexo 01 del patrimonio institucional.

UNIDAD DE PATRIMONIO CPC. Nelly Echegaray Martinez V°B° Directora INIA

ARTICULO 4°.- DISPONER, que la Unidad de Contabilidad, realice la extracción contable de cinco (05) Equipos de Cómputo detallados en el anexo 01, de acuerdo a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

ARTICULO 5°.- REMITIR copia de la presente Resolución, a las Unidades de Patrimonio y Contabilidad; y al Centro Educativo N°38233 Mixto Público, así como a la Superintendencia de Bienes Nacionales-SBN para los fines consiguientes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA - Oficina de Administración

Regístrese y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA INIA

CPC. ESPERANZA A. VALENZUELA VELIZ
DIRECTORA GENERAL (e)
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original, del cual doy fe

06 JUN 2017

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
RJ. N° 019-2017-INIA

Software
Inventario Mobiliario
Institucional

REPORTE DE BIENES ACTIVOS POR PERSONAL

ENTIDAD : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
DEPENDENCIA : MINISTERIO DE AGRICULTURA
PERSONAL : ALMACEN PATRIMONIAL
LOCAL : SEDE CENTRAL
AREA : OFICINA DE PATRIMONIO

DONACION DE BIENES ANEXO N° 01

BIENES PATRIMONIALES EN DESUSO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	TIPO DE BIEN	DETALLE TECNICO	FECHA DE ADQ.	EST (*)	VALOR DEL BIEN	OFICINA
1	74087700-0490		MONITOR A COLOR	MARCA: LENOVO, MODELO: 5047-HB2L1711P, SERIE: VNAPH7R , COLOR: NEGRO	25/10/2010	R	766.84	ALMACEN PATRIMO
2	74087700-0492		MONITOR A COLOR	MARCA: LENOVO, MODELO: 5047-HB2L1711P, SERIE: VNALB12 , COLOR: NEGRO	29/10/2010	R	766.84	ALMACEN PATRIMO
3	74087700-0541		MONITOR A COLOR	MARCA: LENOVO, MODELO: 5047-HB2 LI711P, SERIE: VNAWA98 , COLOR: NEGRO	28/12/2010	R	766.84	ALMACEN PATRIMO
4	95225815-0005		MONITOR DE PLASMA - PANTALLA DE PLASMA	MARCA: LENOVO, MODELO: 5047-HB2, SERIE: VNALBOY-L17 , COLOR: NEGRO	15/11/2010	R	766.85	ALMACEN PATRIMO
5	95225815-0623		MONITOR DE PLASMA - PANTALLA DE PLASMA	MARCA: LENOVO, MODELO: 5047 HB2, SERIE: VNAWA64 , COLOR: NEGRO	29/10/2010	R	766.84	ALMACEN PATRIMO
6	74088224-0003		MOUSE INALAMBRICO	MARCA: LENOVO, MODELO: MO28 110L, SERIE: 44F9368 , COLOR: NEGRO	15/11/2010	R	39.94	ALMACEN PATRIMO
7	74088224-0004		MOUSE INALAMBRICO	MARCA: LENOVO, MODELO: MO28 UOL, SERIE: 44G9355 , COLOR: NEGRO	15/11/2010	R	39.94	ALMACEN PATRIMO
8	74088224-0243		MOUSE INALAMBRICO	MARCA: LENOVO, MODELO: MO28 UOL, SERIE: 44G6788 , COLOR: NEGRO	25/10/2010	R	39.94	ALMACEN PATRIMO
9	74088224-0271		MOUSE INALAMBRICO	MARCA: LENOVO, MODELO: MO28 UOL, SERIE: 4447639 , COLOR: NEGRO	28/12/2010	R	39.96	ALMACEN PATRIMO
10	74088224-1104		MOUSE INALAMBRICO	MARCA: LENOVO, MODELO: MO28 UOL, SERIE: 44V9414 , COLOR: NEGRO	25/10/2010	R	39.94	ALMACEN PATRIMO
11	74089500-0648		TECLADO - KEYBOARD	MARCA: LENOVO, MODELO: SK - 8825, SERIE: 00370005 , COLOR: NEGRO	09/11/2010	R	51.12	ALMACEN PATRIMO
12	74089500-0787		TECLADO - KEYBOARD	MARCA: LENOVO, MODELO: SK - 8825, SERIE: 00201642 , COLOR: NEGRO	25/10/2010	R	51.12	ALMACEN PATRIMO
13	74089500-0789		TECLADO - KEYBOARD	MARCA: LENOVO, MODELO: SK - 8825, SERIE: 00369997 , COLOR: NEGRO	25/10/2010	R	51.12	ALMACEN PATRIMO
14	74089500-0812		TECLADO - KEYBOARD	MARCA: LENOVO, MODELO: KU - 0225, SERIE: 09100I5 , COLOR: NEGRO	28/12/2010	R	51.12	ALMACEN PATRIMO
15	74089500-0816		TECLADO - KEYBOARD	MARCA: LENOVO, MODELO: KV - 0225, SERIE: 0905670 , COLOR: NEGRO	28/12/2010	R	51.13	ALMACEN PATRIMO
16	74089950-0564		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: LENOVO, MODELO: AK2, SERIE: MJBXDBO , COLOR: NEGRO	09/11/2010	R	2,337.28	ALMACEN PATRIMO
17	74089950-0565		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: LENOVO, MODELO: AK2, SERIE: MJBXCC5 , COLOR: NEGRO	29/10/2010	R	2,337.28	ALMACEN PATRIMO
18	74089950-0702		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: LENOVO, MODELO: TYPE 5485AK2, SERIE: MJBTZP2 , COLOR: NEGRO	25/10/2010	R	2,337.29	ALMACEN PATRIMO
19	74089950-0711		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: LENOVO, MODELO: 5485 J7S, SERIE: MJEYVL7 , COLOR: NEGRO	28/12/2010	R	2,337.29	ALMACEN PATRIMO
20	74089950-1381		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: LENOVO, MODELO: 5485-J7S, SERIE: MJEYVC1 , COLOR: NEGRO	29/10/2010	R	2,337.29	ALMACEN PATRIMO

UNIDAD DE PATRIMONIO
C.P.C. Holly Echegaray Barboza
V°B°
Directora
INIA

SubTotal de Bienes :	20
SubTotal de Valorización (S/.) :	15,975.97

TOTAL DE BIENES :	20
TOTAL DE VALORIZACION (S/.) :	15,975.97

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(*) N: Muy Bueno / B: Bueno / R: Regular / M: Malo